



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 28 de septiembre de 2026

C.M.S. Min. Com. N° 71/26

Doctora:

Fátima Elva Tardía Quiroga

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 106 de 28 de septiembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 100/26 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 71/26

Que, a través de las instancias competentes, den **ESTRICTO CUMPLIMIENTO** al Decreto Municipal N° 058/2016 y demás normativa vigente, se unifiquen criterios y procedimientos para todas las poligonales, a fin de CONSOLIDAR DICHAS ÁREAS COMO BIENES MUNICIPALES DE DOMINIO PÚBLICO, permitiendo su incorporación en futuras intervenciones de pavimentación, mejoramiento vial y proyectos de infraestructura urbana, garantizando conectividad, accesibilidad, continuidad vial, seguridad jurídica y beneficio colectivo del sector.

De igual manera se recomienda que consolidado el derecho propietario, en la programación de inversiones se considere la EJECUCIÓN DE LOS EMPALMES Y LA CONTINUIDAD DE LAS VÍAS ADYACENTES, asegurando su integración con la infraestructura ya ejecutada y garantizando una RED VIAL CONTINUA, FUNCIONAL Y SEGURA, que responda a las necesidades de movilidad de la población.

Conforme al Artículo 20 de la Ley N° 515/2026, se remita respuesta clara y precisa a la presente Minuta en el **PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES** desde su recepción, bajo responsabilidad funcionaria.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana

PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Ing. Mario Avendaño Nava Morales

CONCEJAL SECRETARIO

CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE